



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 2023 - 2024

Carrera: Profesorado de Educación Primaria

RES N° 310/ 14

Espacio curricular

Equipo Docente

Literatura

Prof. Fernández, Luz

FUNDAMENTACIÓN

El Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Primaria explicita que la unidad curricular ofrezca un espacio de formación para que los/as estudiantes:

(...) se aproximen a un conocimiento general del campo de la literatura y la teoría literaria para circunscribirse luego al tratamiento de la Literatura en la Educación Primaria, generando también un acercamiento a las características del lenguaje literario, diferenciándolo del de uso cotidiano, coloquial, lo que permitirá contar con una base desde la cual posicionarse para concebir a la literatura como una manifestación artística que se caracteriza por la prevalencia de la función poética.

Para seguir alimentando la reflexión sobre este tema, no podemos dejar de considerar a una comunidad de lectores ciertamente particular: la de los niños. En la medida en que podemos decir de ellos que son receptores pero no compradores, la temática de la literatura y de la conformación del canon, nos llama la atención sobre nuestro lugar de adultos y docentes, ineludiblemente comprometidos con los mecanismos de selección y constitución de este último.

Así mismo, se pretende que se generen acercamientos a los diversos hilos de discusión que se abren para seguir pensando tanto sobre la literatura hoy como sobre los modos de hacerle lugar en la escuela, con sentido”

OBJETIVOS

Que los/as estudiantes logren:

- Conocer los aportes de las principales teorías de la crítica literaria para favorecer la apropiación de bases teóricas que permitan comprender el abordaje de la Literatura.

- Reconocer y reflexionar sobre la función social de la Literatura en relación a las prácticas de enseñanza y aprendizaje que deben favorecerse a partir de los aportes de la didáctica de la Literatura en la Educación Primaria.
- Analizar el rol docente como mediador entre la Literatura y las prácticas de enseñanza y aprendizaje a partir de los aportes de la didáctica de la literatura en la Educación Primaria.
- Proponer instancias de abordaje de la Literatura a partir de un itinerario de lectura para el Segundo Ciclo de la Educación Primaria definido a partir de las nociones conceptuales abordadas en la cátedra.

CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA

Ejes de contenidos:

- Teoría literaria e ideología. Aproximación a las principales teorías de la crítica literaria. La literatura en su función social: como patrimonio cultural y como testigo y producto de su época.
- Géneros discursivos. Géneros literarios. Criterios clasificatorios. Formas híbridas. Componentes del discurso literario.
- Contenido de la obra como realidad ficcional y no ficcional. El pacto narrativo. Verosímil y extrañamiento.
- La poesía en el aula: la poesía de tradición oral, la poesía de autor. Poesía y pragmatismo. Posibles modos de abordaje de la poesía en el aula.
- Recursos estilísticos, fónicos, morfosintácticos y semánticos.
- La didáctica de la literatura en la Educación Primaria. Tendencias de la investigación en la didáctica de la literatura. El canon literario; actores que intervienen en su conformación. Validez y discusión del canon literario escolar. Literatura Infantil y canon. La discusión en torno a la tradición “literatura infantil y juvenil”. La inclusión de nuevas temáticas en la literatura para niños. Los DDHH en la literatura. Las cuestiones de género. Los estereotipos. La ausencia de la enseñanza de la literatura en la escuela y en los textos escolares. El desarrollo de las capacidades literarias: estrategias de animación de la lectura. El rol docente como mediador entre la literatura y el/la niño/a. El uso de las TIC. Criterios de selección de un corpus literario: distintas visiones sobre el tema. Posicionamientos críticos. Diseño de actividades de enseñanza. Concreción de propuestas de enseñanza de literatura.

Bibliografía:

- Devetach, Laura (2008). La construcción del camino lector. Editorial Comunicarte. Colección Pedagogía y Didáctica.
- Fokkema, D. W. Ibsch, Elrud (1997) Teorías de la literatura del Siglo XX. Ediciones Cátedra.
- Gladys Margarita Sosa, Miguelina Ángela Sampallo, Juan Ramón Chávez. Abramos las puertas al placer de leer. En VV. (2009) Decir, Existir. Actas del I Congreso Internacional de Literatura para Niños: Producción, Edición y Circulación. Buenos Aires: La Bohemia.

- Machado, A.M (2009) Derecho de ellos y deber nuestro. En VV. (2009) Decir, Existir. Actas del I Congreso Internacional de Literatura para Niños: Producción, Edición y Circulación. La Bohemia.
- Maquieira, María Fernanda (2009). En los Bordes. En VV. (2009) Decir, Existir. Actas del I Congreso Internacional de Literatura para Niños: Producción, Edición y Circulación. La Bohemia.
- Seppia, O. y otros (2003) El texto literario. En Entre libros y lectores I: El texto literario. Lugar Editorial.

Bibliografía complementaria:

- Andricaín, Sergio. Rodríguez, Antonio O. (2003) Escuela y poesía: ¿y qué hago en con el poema? Lugar Editorial.
- Comino, Sandra (2009) Literatura infantil y juvenil, un largo camino hacia un (des)encuentro. Aciertos, desaciertos y desconciertos de la literatura para chicos. En Esto no es para vos. La Bohemia.
- Petit, M. (1999) Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura. Fondo de Cultura Económica.
- Rodari, G. (1997) Gramática de la fantasía. Introducción al arte de inventar historias. Ediciones Colihue.

EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

Criterios de evaluación:

- Lectura, comprensión e interpretación del material bibliográfico obligatorio.
- Uso de los aportes teóricos estableciendo relaciones con las propias interpretaciones.
- Desarrollo de las propuestas de trabajo asumiendo una postura personal y crítica.
- Producción de argumentaciones con aportes bibliográficos citados según normas APA.
- Participación activa en las instancias de trabajo colaborativo y las clases presenciales y/o instancias asincrónicas.
- Participación en los intercambios comunicativos con fundamentos.
- Familiarización con el Diseño Curricular de la carrera, la Normativa Institucional y otras reglamentaciones que orienten el espacio formativo.

Instrumentos de evaluación:

- Mapa literario y su correspondiente análisis personal y en relación con el rol docente.
- Desarrollo de las propuestas de trabajo áulicas y correspondientes a la carga asincrónica de la cátedra.

- Instancias evaluativas: parciales.

Acreditación:

ASISTENCIA: Para acreditar el cursado el porcentaje de asistencia no podrá ser inferior al 80% a clases en Sede.

La excepción de este porcentaje está prevista en algunas situaciones como: maternidad, enfermedad prolongada, período de lactancia. En estas situaciones se analizará, junto al/ la Coordinador/a de la Carrera, los márgenes de asistencia y los posibles trabajos de recuperación. La docente llevará un registro de asistencia, los certificados médicos deberán ser entregado en tiempo y forma tal como lo propone la reglamentación.

Los/as estudiantes tienen la posibilidad de acreditar la UC en forma regular con la opción de hacerlo **por promoción directa o con examen final.**

Aprobación con no menos de 7 (siete), en consonancia con lo que establece el Art. 32 del RAM.

Aprobación con no menos de 7 (siete) de las instancias evaluativas.

Recuperatorios:

Todas las instancias evaluativas podrán acceder al recuperatorio. En el caso de haber obtenido una calificación menor a 4(cuatro), esta instancia posibilitará mantener la regularidad.

Las instancias de recuperación serán de manera oral a partir del desarrollo del escrito.

Si el/la estudiante no hubiera asistido a la instancia evaluativa, pero certificado correspondientemente, podrá acceder al recuperatorio.

Según el Art. 31 del RAM:

El/la estudiante tiene la posibilidad de **acreditar mediante examen final libre, cuando:**

-Opta por rendir libre, sin superar el 30% de la carrera.

-No cumple con los requisitos de evaluación y acreditación para obtener la regularidad de la unidad curricular.

Según Art. 32 del RAM:

- Se establece el 4(cuatro) como calificación mínima para obtener la regularidad, y para aprobar el examen final.

- Se establece el 7(siete) como calificación mínima para obtener la promoción directa en la totalidad de las actividades formativas.